

## ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

<b>Proceso N°:</b>	COTO-EMASEO-EP-2024-003
<b>Contrato N°:</b>	36-LOSNC-P-DJ-2024
<b>Provincia:</b>	Pichincha
<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Contratante:</b>	Empresa Pública Metropolitana de Aseo
<b>Contratista:</b>	Augusto Gabriel Flores Rivera
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO LA OCCIDENTAL

En la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, República del Ecuador, a los 19 días del mes de diciembre del año 2025, comparecen por una parte, la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, representada por la Ing. Piedad Angie León Eras, en calidad de Administrador del Contrato y por otra parte, el Ing. Augusto Gabriel Flores Rivera, en calidad de Contratista, de conformidad a los Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 316, 317 y 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, suscriben el Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato No.- 36-LOSNC-P-DJ-2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO LA OCCIDENTAL", al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA. – ANTECEDENTES

- El 18 de noviembre de 2024 se firmó el Contrato No. 36-LOSNC-P-DJ-2024 para la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO LA OCCIDENTAL", entre EMASEO EP, como entidad contratante, y el Sr. Augusto Gabriel Flores Rivera, como contratista, por un monto de US\$ 285,076.50 y un plazo de ejecución de 120 días, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito para el inicio de la obra por parte de la Administradora del contrato. Dentro del mismo contrato, EMASEO EP designa a la arquitecta Natalia Montalvo Novillo como Administradora del Contrato.
- Mediante Oficio Nro. EMASEO-ADCT-2024-0162-OF de 21 de noviembre de 2024, se autorizó el inicio de la obra. A partir del 22 de noviembre de 2024, empezó a correr el plazo contractual de 120 días calendario, establecido para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados.
- Mediante Memorando Nro. EMASEO-CAF-2025-0018-M de fecha 14 de enero 2025, el Ing. Jorge Andrés Muñoz Vélez, Coordinador General Administrativo Financiero, notifica como Nuevo Administrador del Contrato a la Ing. Piedad Angie León Eras, y como Nuevo Fiscalizador del Contrato al Ing. Santiago Cueva Solís.
- El 21 de marzo 2025 se firmó el PRIMER CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO No. 36-LOSNC-P-DJ-2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO

LOGÍSTICO LA OCCIDENTAL", entre EMASEO EP, como entidad contratante, y el Sr. Augusto Gabriel Flores Rivera, como contratista, por un monto de US\$ 22,806.12 y un plazo de ejecución de 35 (treinta y cinco) días, siendo el 25 de abril 2025 el fin del plazo del contrato principal y complementario.

- Mediante Oficio Nro. GAF-EMASEO-2025-027 de fecha 25 de abril 2025, el Ing. Augusto Gabriel Flores Rivera, presenta a la Ing. Piedad Angie León Eras, la solicitud de Recepción Provisional del Contrato No. 36-LOSNC-P-DJ-2024.
- A los 22 días del mes de abril de 2025 en el Distrito Metropolitano de Quito, se suscribe el Acta Entrega Recepción Provisional del contrato Nro. 30-LOSNC-P-DJ-2024, entre la EMASEO EP, portadora del RUC No. 1768155310001, representada por la Administradora del Contrato, Ing. Evelyn Karina Paredes Cumbicus; y, por otra parte, el CONSORCIO CHIZ, con RUC No. 1793219852001, legalmente representado por el Ing. David Alejandro Chávez Salgado.
- Mediante Memorando Nro. EMASEO-GGE-2025-0236-M, de 17 de junio de 2025, el Ing. Santiago Cueva Solís presenta su renuncia al cargo de Especialista Estructural, y en consecuencia cesa en sus funciones de Fiscalizador del Contrato No. 36-LOSNC-P-DJ-2024.
- Mediante Memorando Nro. EMASEO-CAF-2025-0290-M de fecha 20 de junio 2025, el Ing. Jorge Andrés Muñoz Vélez, Coordinador General Administrativo Financiero, notifica como Nuevo Administrador del Contrato al Ing. Mario Heriberto Álvarez Méndez.
- Mediante Oficio Nro. 0110-FISC-CLO-2025 de fecha 04 de septiembre 2025, el Ing. Ing. Mario Heriberto Álvarez Méndez, aprobó los Planos As Built.
- Mediante Oficio Nro. GAF-EMASEO-2025-050 de fecha 16 de noviembre 2025, el Ing. Augusto Gabriel Flores Rivera, presenta a la Ing. Piedad Angie León Eras, la solicitud de Recepción Definitiva del Contrato No. 36-LOSNC-P-DJ-2024.
- Mediante Oficio No. OF-ADM-CLOCC-04122025-01 de 04 de diciembre de 2025, la Ing. Angie León, Administradora del Contrato Nro. 30-LOSNC-P-DJ-2024, remite el "INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA EN SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA" al Ing. Augusto Gabriel Flores Rivera - Contratista, a fin de que se subsanen las observaciones registradas.

## **SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**

El Contratista se obliga para con la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, a realizar dentro del plazo estipulado en el contrato, y a entera satisfacción de la institución, la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO LA OCCIDENTAL", de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por esta empresa pública, oferta adjudicada, así como los documentos generados en la etapa

precontractual y los demás documentos que forman parte integral de este contrato.

### TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita, el Contratista ha contado con el personal, equipo y maquinaria mínimo solicitado en los Pliegos y las Especificaciones Técnicas aplicables a la construcción de la obra.

### CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONOMICA

La obra fue liquidada por planillas de avance de obra de acuerdo al siguiente detalle al Contrato No. 36-LOSNC-P-DJ-2024.

#### CONTRATO PRINCIPAL+DIFERENCIA DE CANTIDADES

MONTO DEL CONTRATO	\$ 285,076.50	MONTO DEL ANTICIPO (50%)	\$ 142,538.25
DIFERENCIA DE CANTIDADES (5%)	\$ 14,253.83		
<b>MONTO CONTRATO PRINCIPAL</b>	<b>\$ 299,330.33</b>		

ACTA	VALOR	DESCUENTO ANTICIPO 50%	MULTAS	LIQUIDO A PAGAR	SALDO DEL CONTRATO	SALDO ANTICIPO	% EJECUCIÓN	ESTADO
PLANILLA 1 del 22 de noviembre 2024 al 31 diciembre 2024	\$ 96,134.86	\$ 48,067.43	\$ -	\$ 48,067.43	\$203,195.47	\$ 94,470.82	33.72%	PAGADA
PLANILLA 2 del 01 enero 2025 al 31 enero 2025	\$ 67,046.73	\$ 33,523.37	\$ -	\$ 33,523.36	\$121,894.91	\$ 60,947.45	57.24%	PAGADA
PLANILLA 3 del 01 febrero 2025 al 28 febrero 2025	\$ 29,288.90	\$ 14,644.45	\$ -	\$ 14,644.45	\$ 92,606.01	\$ 46,303.00	67.52%	PAGADA
PLANILLA 4 del 01 marzo 2025 al 31 marzo 2025	\$ 37,202.24	\$ 18,601.12	\$ -	\$ 18,601.12	\$ 55,403.77	\$ 27,701.88	80.57%	PAGADA
PLANILLA 5 del 01 abril 2025 al 25 abril 2025	\$ 69,630.49	\$ 27,701.88	\$ -	\$ 41,928.61	\$-14,226.72	\$ -	104.99%	PAGADA
<b>TOTAL</b>	<b>\$299,303.22</b>	<b>\$ 142,538.25</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 156,764.97</b>				

\* Los valores considerados en la tabla, no incluyen IVA ni retención de impuestos.

#### CONTRATO COMPLEMENTARIO

MONTO DEL CONTRATO	\$ 22,806.12
MONTO DEL ANTICIPO 0%	\$ -

ACTA	VALOR	DESCUENTO ANTICIPO 0%	MULTAS	LIQUIDO A PAGAR	SALDO DEL CONTRATO	SALDO ANTICIPO	% EJECUCIÓN	ESTADO
PLANILLA 1 del 22 marzo 2025 al 31 marzo 2025 COMPLEMENTARIO	\$ 19,976.04	\$ -	\$ -	\$ 19,976.04	\$ 2,830.08	\$ -	87.59%	PAGADA
PLANILLA 2 del 01 abril 2025 al 25 abril 2025 COMPLEMENTARIO	\$ 2,799.89	\$ -	\$ -	\$ 2,799.89	\$ 30.19	\$ -	99.87%	PAGADA
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22,775.93</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 22,775.93</b>				

\* Los valores considerados en la tabla, no incluyen IVA ni retención de impuestos.



**COSTO+PORCENTAJE/RUBROS NUEVOS**

MONTO DE ORDEN DE TRABAJO (2%) \$ 5,701.53  
MONTO DEL ANTICIPO 0% \$ -

ACTA	VALOR	DESCUENTO ANTICIPO 0%	MULTAS	LIQUIDO A PAGAR	SALDO DEL CONTRATO	SALDO ANTICIPO	% EJECUCIÓN	ESTADO
PLANILLA 1 del 22 marzo 2025 al 25 de abril 2025	\$ 5,570.95	\$ -	\$ -	\$ 5,570.95	\$ 130.58	\$ -	97.71%	PAGADA
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,570.95</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,570.95</b>				

\* Los valores considerados en la tabla, no incluyen IVA ni retención de impuestos.

**Resumen**

CONTRATO	MONTO EJECUTADO	MONTO APROBADO	% APROBADO	% EJECUCIÓN EN RELACION A APROBADO
Contrato Principal	\$ 299,303.22	\$ 285,076.50	100.00%	104.99%
Diferencia de cantidades		\$ 14,253.83	5.00%	
Contrato Complementario	\$ 22,775.93	\$ 22,806.12	8.00%	7.99%
Costo mas porcentaje	\$ 5,570.95	\$ 5,701.53	2.00%	1.95%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 327,650.10</b>	<b>\$ 327,837.98</b>	<b>115.00%</b>	<b>114.93%</b>

\* Los valores considerados en la tabla, no incluyen IVA ni retención de impuestos.

**QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

<b>Suscripción del Contrato Principal</b>	lunes, 18 de noviembre de 2024
<b>Fecha Inicio de Obra Contrato Principal</b>	viernes, 22 de noviembre de 2024
<b>Plazo del Contrato Principal</b>	120 días
<b>Suscripción del Contrato Complementario No. 1</b>	viernes, 21 de marzo de 2025
<b>Plazo del Contrato Complementario No. 1</b>	35 días
<b>Plazo Total Contrato Principal y Contrato Complementario No. 1</b>	155 días
<b>Fecha Fin Contrato Principal y Contrato Complementario No. 1</b>	viernes, 25 de abril de 2025
<b>Acta Recepción Provisional de Obra</b>	lunes, 19 de mayo de 2025

Por lo anteriormente expuesto y una vez realizado el análisis respectivo, se determina que no existe mora imputable al contratista ya que los trabajos fueron entregados dentro del plazo contractual certificados por el Fiscalizador.

**SEXTA. – REAJUSTE DE PRECIOS**

Los valores correspondientes al reajuste de precios, fueron liquidados de acuerdo con el siguiente cuadro:



ACTA	VALOR PLANILLA	VALOR REAJUSTE	ESTADO REAJUSTE	ESTADO DE PAGO
ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL	\$ 142,538.25	\$ -142.54	DEFINITIVO	EN TRAMITE DE PAGO
PLANILLA 1 del 22 de noviembre 2024 al 31 diciembre 2024	\$ 96,134.86	\$ 235.53	DEFINITIVO	EN TRAMITE DE PAGO
PLANILLA 2 del 01 enero 2025 al 31 enero 2025	\$ 67,046.73	\$ 194.44	DEFINITIVO	EN TRAMITE DE PAGO
PLANILLA 3 del 01 febrero 2025 al 28 febrero 2025	\$ 29,288.90	\$ 136.19	DEFINITIVO	EN TRAMITE DE PAGO
PLANILLA 4 del 01 marzo 2025 al 31 marzo 2025	\$ 37,202.24	\$ 256.70	DEFINITIVO	EN TRAMITE DE PAGO
PLANILLA 5 del 01 abril 2025 al 25 abril 2025	\$ 69,657.60	\$ 493.09	DEFINITIVO	EN TRAMITE DE PAGO
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,173.41</b>		

\* Los valores considerados en la tabla, no incluyen IVA ni retención de impuestos.

### SEPTIMA. – GARANTÍAS

Las garantías se encuentran vigentes en cumplimiento a lo que estipulan la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

TIPO	EMPRESA	NO. POLIZA	MONTO	PLAZO	ESTADO
<b>CONTRATO PRINCIPAL</b>					
Fiel Cumplimiento	Seguros Confianza S.A	CC-0884415	\$ 14,253.83	DESDE el 28 de octubre de 2024 a las 00:00 HASTA el 24 de agosto de 2025 a las 23:59	VENCIDA
	Seguros Confianza S.A	CC-0884415- Renovación No. 1	\$ 14,253.83	DESDE el 25 de agosto de 2025 a las 00:00 HASTA el 23 de noviembre de 2025 a las 23:59	VENCIDA
	Seguros Confianza S.A	CC-0884415- Renovación No. 2	\$ 14,253.83	DESDE el 24 de noviembre de 2025 a las 00:00 HASTA el 22 de febrero de 2026 a las 23:59	VIGENTE
Buen Uso Anticipo	Seguros Confianza S.A	BU-0742155	\$ 142,538.25	DESDE el 08 de noviembre de 2024 a las 00:00 HASTA el 07 de abril de 2025 a las 23:59	VENCIDA
	Seguros Confianza S.A	BU-0742155- Renovación No. 1	\$ 94,470.82	DESDE el 08 de abril de 2025 a las 00:00 HASTA el 08 de mayo	VENCIDA
	Seguros Confianza S.A	BU-0742155- Renovación No. 2	\$ 46,303.00	DESDE el 9 de mayo del 2025 a las 00:00 HASTA el 08 de junio del 2025 a las 23:59	VENCIDA
	Seguros Confianza S.A	BU-0742155- Renovación No. 3	\$ 46,303.00	DESDE el 9 de junio del 2025 a las 00:00 HASTA el 09 de julio del 2025 a las 23:59	VENCIDA
	Seguros Confianza S.A	BU-0742155- Renovación No. 4	\$ 46,303.00	DESDE el 10 de julio del 2025 a las 00:00 HASTA el 09 de agosto del 2025 a las 23:59	VENCIDA
	Seguros Confianza S.A	BU-0742155- Renovación No. 5	\$ 46,303.00	DESDE el 10 de agosto del 2025 a las 00:00 HASTA el 09 de septiembre del 2025 a las 23:59	VENCIDA
	AUGUSTO GABRIEL FLORES RIVERA	Devolución	\$ 46,303.00	15 de agosto 2025 se suscribe el "Recibo de devolucion de garantias"	DEVUELTA
<b>CONTRATO COMPLEMENTARIO</b>					
Fiel Cumplimiento	Seguros Confianza S.A	CC-0942465	\$ 1,140.31	DESDE el 21 de marzo de 2025 a las 00:00 HASTA el 15 de enero de 2026 a las 23:59	VIGENTE

## **OCTAVA. – RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El Contratista, no obstante de la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibidem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

## **NOVENA – CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN**

Una vez solicitada la recepción definitiva de la obra por parte del contratista y en cumplimiento de las condiciones contractuales, el administrador declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de la recepción.

## **DÉCIMA – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

El administrador declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato.

**Técnicas:** En lo que se puede observar, se ha podido determinar que en el presente contrato se ha cumplido a cabalidad con el proceso constructivo y lo que determinan las especificaciones técnicas, en lo que no se puede ver a simple vista es la Fiscalización de EMASEO EP quien ha certificado el cabal cumplimiento de lo ejecutado.

**Legales:** Hasta la presente fecha se ha cumplido estrictamente los preceptos legales establecidos en el contrato, así como en la Ley de Contratación Pública y leyes conexas.

**Económicas:** En cuanto al cumplimiento económico del contrato, se establece que en la liquidación económica del contrato se realizó el pago de los trabajos realmente ejecutados con normalidad en el proyecto, el cual se encuentra sustentado en el informe de las planillas entregadas por parte del contratista y aprobadas por la Fiscalización de contrato y Administradores de contrato.

La EMASEO E.P. se reserva el derecho de reclamar a la Contratista, en cualquier tiempo, antes, durante o después, de la provisión del objeto del Contrato, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la EMASEO E.P., reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

**Administrativas:** Los Administradores de contrato dentro del periodo de ejecución y liquidación, cumplieron con los trámites administrativos inherentes al contrato.



## **DÉCIMA PRIMERA- ACEPTACIÓN**

Por lo expuesto, el Administrador declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato a entera satisfacción de esta administración de contrato. En consecuencia, se procede a la entrega recepción definitiva los trabajos de "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO LA OCCIDENTAL".

La Recepción Definitiva (Art. 81 LOSNCP, Art. 317 RLOSNCP) se efectuará transcurrido el plazo de ciento ochenta días (seis meses) desde la recepción provisional, el CONTRATISTA solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta de Recepción Definitiva del Contrato No. 36-LOSNCP-DJ-2024 a los 19 días del mes de diciembre 2025.

Ing. Augusto Gabriel Flores Rivera  
**CONTRATISTA**

Ing. Piedad Angie León Eras  
**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**